

## PROTOCOLO PARA LA CERTIFICACIÓN DE TUTELAS DE PRÁCTICAS Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MESOB.

La asignación de tuteladas de Prácticas y TFM corresponde a las Coordinaciones de Especialidad con el visto bueno de la Vicedecana de Prácticas de los Grados de Educación y MESOB de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

La certificación de tuteladas se realizará por la Secretaría Académica de las Facultades del docente solicitante. Para cotejar los datos que hay que certificar se procederá de la siguiente manera:

- Se verificará a través de archivo enviado por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación a todas las Oficinas de Prácticas con copia a los Vicedecanatos responsables del Posgrado y/o Secretarías/os Académicos de cada Centro.

La certificación de las tuteladas de Prácticas y TFM solo será posible a partir del curso 2021/2022. Para los cursos anteriores no se cuenta con registro en SIGMA y, por tanto, se deberá enviar a [vicecanato.educacion.ordenacion@uam.es](mailto:vicecanato.educacion.ordenacion@uam.es), un correo con la siguiente información: su nombre completo y DNI, la especialidad MESOB, el nombre del o de la estudiante, el título de TFM y la calificación, para la realización de una constancia que se enviará a la Secretaría Académica de su Facultad.

## PROTOCOLO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MESOB.

La certificación de la participación en Tribunales solo será posible a partir del curso 2021/2022 a través del archivo indicado anteriormente. Para los cursos anteriores no se cuenta con registro y, por tanto, se deberá enviar a [vicecanato.educacion.practicas@uam.es](mailto:vicecanato.educacion.practicas@uam.es), un correo con la solicitud, la especialidad, la fecha del tribunal y los nombres de los o las estudiantes evaluadas.

A partir del curso 2023/2024, será realizada por el Vicedecanato de Prácticas de Grados de Educación y MESOB de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, enviando el certificado al terminar los tribunales. Se mandará al interesado con copia a la Coordinación de la Especialidad y, a la Gestora del MESOB, quién custodiará una copia.

Rocío Garrido Martos, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Formación  
de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid,

HACE CONSTAR:

Que D/D<sup>a</sup> **XXXXXXXXXX** con DNI **XXXXXX** de acuerdo con la documentación existente  
en esta universidad, ha tutelado en el Máster Universitario en Formación de Profesorado de  
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la especialidad de **XXXXXX**, los siguientes  
trabajos fin de máster:

- **“Título del TFM”**. Convocatoria **ordinaria/extraordinaria**, curso **20XX/20XX**.  
Calificación: **X.X**
- **[Tantas filas como sean necesarias]**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente documento en  
Madrid a fecha de firma.

Rocío Garrido Martos  
Vicedecana de Ordenación Académica